



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

RESOLUCIÓN No. 1786

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO

Que la Federación Colombiana de Golf ha programado, entre el **25 y el 27 de Enero del año 2019**, en las instalaciones del **Club Los Lagartos - Campos David Gutiérrez y Corea**, el **Torneo Selectivo** de los equipos que representarán a Colombia en el **CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL**, evento que se jugará en el **Nordelta Golf Club de Buenos Aires-Argentina entre el 18 y el 23 de marzo del año 2019**,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Reglamentar el Torneo Selectivo para el Campeonato Sudamericano Juvenil, de la siguiente manera:

TORNEO SELECTIVO PARA EL CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL (Femenino y Masculino)

I. SEDE Y FECHA

Club Los Lagartos - Campos David Gutiérrez y Corea, Bogotá. Enero 25, 26 y 27 de 2019.



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL TORNEO SELECTIVO

Podrán participar todos los jugadores que reúnan los siguientes requisitos:

1. Ser Colombiano de nacimiento o nacionalizado en Colombia con una anticipación no menor de un año, a la fecha de cierre de las inscripciones al **Selectivo**.
2. No haber cumplido 18 años de edad, al 31 de diciembre de 2018.
3. Tener hándicap de la FEDEGOLF vigente al mes de Enero de 2019, y los siguientes límites máximos de índice de hándicap:

Caballeros	:	1,9
Damas	:	2,9

III. INSCRIPCIONES

El valor de la inscripción será de **TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000)**, suma que pertenece en su totalidad a la FEDEGOLF. Las inscripciones extraordinarias tendrán un costo de **CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000)**.

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN Y EL PAGO

La inscripción y pago de la misma se debe hacer por el sistema "EN LINEA" a través de nuestra página web: www.federacioncolombianadegolf.com; Por lo tanto, no se aceptarán ni inscripciones ni consignaciones que se envíen vía fax y/o vía e-mail.

Los procesos que se mencionan a continuación se deben realizar en las fechas que se estipulan en cada punto, después de cada fecha el sistema no recibirá ninguna solicitud.

CIERRE PREINSCRIPCIONES: Martes, 8 DE ENERO DE 2019

Recuerden que antes de realizar este paso se deben registrar en nuestra página web en el ícono: REGISTRO SOFTWARE DE TORNEOS, que se encuentra en el link: <http://www.fedegolf.net/frm/registro/frmRegisterMini.aspx> La preinscripción se realiza en el link <http://www.fedegolf.net/frm/seguridad/frmLogin.aspx>



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

Entre el 9 y 10 de enero de 2019 los jugadores que fueron aceptados recibirán vía e-mail la confirmación de su inscripción para que procedan a realizar el pago en línea. Hasta esta fecha el jugador que lo requiera podrá cancelar (retirar participación). DESPUES DE ESTA FECHA, A LOS JUGADORES QUE SE RETIREN Y QUE HAYAN PAGADO LA INSCRIPCIÓN, NO SE LES HARÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR ESTE CONCEPTO.

PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO EN LÍNEA: Desde el 11 hasta el 16 de ENERO de 2019 (11:30 pm).

IV. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

1. En el momento de la inscripción al Selectivo todos los jugadores adquieren la obligación de participar hasta el final de la competencia. Cualquier retiro de ella deberá ser autorizado por el Director del Torneo.
2. Los jugadores que participen por primera vez en un Torneo Selectivo de la Federación Colombiana de Golf, deberán enviar copia de la Tarjeta de Identidad o Carta de Nacionalización, al momento de la inscripción.
3. En caso de clasificar a través del Selectivo, para integrar el equipo que representará a Colombia, el jugador se obliga a:
 - a. Participar en el Campeonato Sudamericano Juvenil.
 - b. Acogerse a las prácticas previas al Campeonato de acuerdo con el plan de trabajo que determinen la FEDEGOLF y el delegado del Equipo y/o concentración que determine la FEDEGOLF.
 - c. Aceptar todas las normas y reglamentaciones que se dicten para los participantes en el Campeonato Sudamericano Juvenil.
 - d. Utilizar el uniforme completo durante toda la competencia (Práctica y días de juego).

V. MODALIDAD DE JUEGO

El Torneo se jugará bajo la modalidad de Juego por Golpes, en 8 vueltas de 9 hoyos cada una, así: el día viernes 25 de enero (18 hoyos), sábado 26 de enero (36 hoyos) y domingo 27 de enero (18 hoyos).

3

Cra. 7ª. No. 72-64, Int. 26 - Apartado Aéreo 88768 - Conm. PBX (57-1) 310 76 64 Fax: (57-1) 235 50 91

E-mail: fedegolf@federacioncolombianadegolf.com - www.federacioncolombianadegolf.com

NIT : 860006815-3

Bogotá, D.C. - Colombia - Suramérica



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

El Director del Torneo podrá aumentar o disminuir el número de hoyos que se deban jugar cada día, de acuerdo con las condiciones climatológicas y de la cancha, para que el torneo pueda finalizar en las fechas programadas.

Los caballeros jugarán desde las marcas azules. Las damas jugarán de marcas blancas-rojas.

VI. EMPATES

En caso de que se presenten empates de tres (3) o más jugadores en el primer puesto de la clasificación o de dos (2) o más jugadores en el segundo puesto, éstos se definirán por el sistema de muerte súbita (sudden death) entre los jugadores empatados, en el circuito que establezca el Director del Torneo de la clasificación, hasta decidir el desempate.

VII. CLASIFICACIÓN

Clasificarán los dos primeros jugadores de las ramas femenina y masculina, que cumplan con los 'scores' exigidos. De no llenarse este requisito, la Junta Directiva de la Federación Colombiana de Golf seleccionará los jugadores a su criterio.

El tercer jugador que conformará los equipos, será escogido por la Junta Directiva de la Federación Colombiana de Golf.

Para clasificar, los jugadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

CORTE: A los 54 hoyos habrá un corte, luego del cual podrán seguir participando los primeros 9 caballeros más empates, y las primeras 9 damas más empates.

SCORE:

- **Damas:** +6 golpes sobre el par de la cancha en 72 hoyos.
- **Caballeros:** 0 golpes sobre el par de la cancha, en 72 hoyos.



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

VIII. HORARIOS Y SORTEOS

De acuerdo con el número de participantes, el Director del Torneo decidirá si se conforman grupos de dos (2) o tres (3) jugadores.

Para el primer día de juego, los grupos se conformarán a la suerte. A partir del segundo día, los grupos se conformarán de acuerdo con el score total acumulado de cada jugador, en el orden 1-2-3, 4-5-6 y así sucesivamente.

En caso de empate en las posiciones para el sorteo del día siguiente, se desempatarán por los últimos 9, 6, 3 ó último hoyo jugado; si el empate persiste, se decidirá a la suerte. Se entiende por los últimos 9 hoyos, del hoyo 10 al 18 de la cancha donde se esté jugando.

IX. CADDIES

Se podrá llevar cadie, a una tarifa de SESENTA MIL PESOS (\$60.000) por ronda de 18 hoyos (incluido refrigerio), que será asumida por los jugadores.

X. COMITÉ DE LA COMPETENCIA

El Comité de la Competencia estará integrado por: MAURICIO GOMEZ, WILLIAM PORTILLA y el juez de la competencia.

XI. DIRECTOR DEL TORNEO

El Director del Torneo será el Sr. WILLIAM PORTILLA

XII. PRÁCTICA

El campo estará disponible para la práctica, el día anterior al inicio del Torneo.

“La Regla 5.2a es modificada de la siguiente manera: Un jugador no debe practicar en el *campo* de la competición antes o entre *vueltas*.

- Penalización por la primera infracción: **Penalización General.** (Aplicada en el primer hoyo del jugador).
- Penalización por la segunda infracción: **Descalificación.”**



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

“La Regla 5.5b es modificada de la siguiente manera: Entre el juego de dos hoyos, un jugador no debe:

- Hacer ningún *golpe* de práctica en o cerca del *green* del hoyo recién terminado, o
- Probar la superficie de ese *green* raspando el *green* o haciendo rodar una bola.

Penalización por Infracción de la Regla Local: *Penalización General.*”

XIII. PROCEDIMIENTO PARA MAL CLIMA Y SUSPENSIÓN DEL JUEGO

De acuerdo con la Regla 5.7b: Una suspensión del juego debido a una situación peligrosa será señalizada por un toque de sirena/corneta prolongado (o un volador). Todas las otras suspensiones serán señalizadas por tres toques consecutivos de sirena/corneta (o tres voladores). En ambos casos la reanudación del juego será señalizada por dos toques cortos de sirena/corneta (o dos voladores).

Penalidad por infringir la Regla 5.7b: Descalificación.

XIV. REGLAS DE JUEGO

Se aplicarán las Reglas de Golf de R&A Rules Limited vigentes a partir del 1º de Enero de 2019 y las Reglas Locales de Club sede del campeonato, previamente aprobadas por los jueces de la competencia.

Cualquier driver usado por el jugador para hacer un golpe debe tener una cabeza, identificada por modelo y loft, que esté en la actual Lista de Cabezas de Driver Aprobadas (List of Conforming Driver Heads), provista por La R&A.

Cualquier bola utilizada para hacer un *golpe* debe estar en la Lista de Bolas Aprobadas (List of Conforming Golf Balls) vigente, emitida por la R&A.

Durante una *vuelta*, un jugador o un *caddie* no deben viajar en ninguna forma de transporte motorizado **excepto** si es autorizado o aprobado posteriormente por el *Comité.*”

ESPECTADORES: Los espectadores deberán permanecer por lo menos a 30 yardas de distancia de los jugadores y no podrán comunicarse con ellos.



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

XV. JUECES

Serán nombrados por el Director del Colegio Nacional de Jueces de la FEDEGOLF y se encargarán de aplicar el Reglamento de Golf durante la competencia.

XVI. ESTÁNDARES DE CONDUCTA DEL JUGADOR

1. Mientras un jugador toma posición o está ejecutando el golpe, sus compañeros de juego no deberán moverse, hablar o colocarse muy próximos a éste o al hoyo.
2. Se deberá conceder el turno al jugador que ostente el honor, antes de que su adversario coloque su bola en el sitio de salida.
3. Ningún jugador ejecutará un golpe antes de que los jugadores que le preceden estén fuera de su alcance.
4. En interés de todos los jugadores, se deberán evitar demoras indebidas e inútiles en el transcurso del juego.
5. Mientras estén buscando una bola, los jugadores deberán dar paso al partido siguiente e indicarán a estos que se han detenido para permitir el juego. No deberán reanudar su juego hasta que el grupo que los ha pasado se encuentre fuera de su alcance.
6. Antes de abandonar un bunker, los jugadores deberán nivelar cuidadosamente las huellas y huecos hechos en la ejecución de su golpe.
7. Durante el recorrido, todo jugador se asegurará de que cualquier trozo de césped que hubiera sido arrancado por él, sea cuidadosamente reparado, así como cualquier pique ocasionado en los greens.
8. Los jugadores tendrán mucho cuidado de no ocasionar daños al green con sus bolsas, palos o bolas. Se deberá sacar la bola del hoyo con la mano y no con el palo. La bandera deberá ser colocada en el hoyo, antes de que los jugadores dejen el green.
9. Los jugadores deberán abandonar el green inmediatamente termine de jugar el último de ellos, para permitir el juego del siguiente grupo.



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

10. El jugador que por cualquier motivo arroje tacos, ofenda o haga desplantes contra los Jueces, los miembros del Comité, el Club, sus compañeros de juego, los caddies o la cancha, será amonestado la primera vez que esto ocurra, y si reincide, será descalificado por el Comité (Regla 1.2). De igual manera, el jugador que cometa cualquier agresión u ofensa grave, será inmediatamente descalificado por el Comité (Regla 1.2) y su caso se trasladará a la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana de Golf.
11. Todos los jugadores deben permanecer adecuadamente vestidos. No está permitido el uso de shorts o shorts de baño.
 - A. En los caballeros no se les permite camisas sin cuello (tipo t-shirts, pero si camisetas sin cuello ajustadas en el área de nuca y cuello que sobresalgan de la altura de los hombros "Mock") o camisetas sin mangas. Los aficionados podrán usar bermudas (nunca 10 cms por encima de las rodillas ni 10 cms por debajo de las rodillas). Las camisetas no deben presentar impresiones, números o slogans que no sean relacionadas con golf o la marca de la camiseta. Los jeans y los pantalones camuflados están prohibidos. No está permitido el uso de zapatos tenis.

Los pantalones de Denim que no tengan diseño de Jean o el clásico 5 bolsillos son bienvenidos.
 - B. Las damas podrán usar camisetas sin mangas si tienen cuello, o camisetas sin cuello pero con mangas, pero no t-shirts con publicidad, números o slogans no relacionados con golf. La espalda no debe de estar descubierta. Los shorts no deben de ser demasiado cortos, preferiblemente del largo de una bermuda (a media pierna). Los jeans están prohibidos y los pantalones camuflados están prohibidos.
12. La ingesta de licor o drogas alucinógenas durante las rondas de juego y/o la asistencia al evento bajo tales efectos, serán causas de descalificación inmediata, a cargo del Comité.
13. Cualquier tipo de celebración inadecuada para la conducta deportiva o que incluya gritos, ademanes y actuaciones grotescas o similares, será motivo de descalificación inmediata, a cargo del Comité.
14. Después de terminar el hoyo, los jugadores tienen 10 minutos para entregar la tarjeta.



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

15. Los jugadores no se podrán retirar del sitio de entrega de tarjetas hasta que el grupo haya depositado las tarjetas en la urna.
16. Queda prohibido que los caddies hagan las anotaciones de los scores en la tarjeta de juego.

Acorde a las Reglas modificadas a partir del 2019, se adicionan los siguientes puntos:

"1.2a Conducta Esperada de Todos los Jugadores

Se espera que todos los jugadores jueguen de acuerdo con el espíritu del juego:

- Actuando con integridad - por ejemplo, cumpliendo con las Reglas, aplicando todas las penalizaciones y siendo honestos en todos los aspectos del juego.
- Mostrando consideración hacia otros - por ejemplo, jugando a un ritmo rápido, velando por la seguridad de otros y no distraendo a otros jugadores durante su juego.
- Cuidando el *campo* - por ejemplo, reponiendo divots, alisando *bunkers*, reparando piques de bola y no causando daños innecesarios al *campo*.

No hay penalización según las Reglas por no actuar de esta manera, **excepto** que el *Comité* puede descalificar a un jugador por proceder de una forma contraria al espíritu del juego si considera que ha cometido una grave falta de conducta.

Penalizaciones distintas a descalificación podrán ser impuestas por mala conducta del jugador sólo si esas penalizaciones son adoptadas como parte de un Código de Conducta según la Regla 1.2b."

Esta Resolución se expide en Bogotá, D.C., a los cinco días (5) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018).



CAMILO SANCHEZ COLLINS
PRESIDENTE
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF



JUAN CAMILO SERRANO VALENZUELA
SECRETARIO
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF